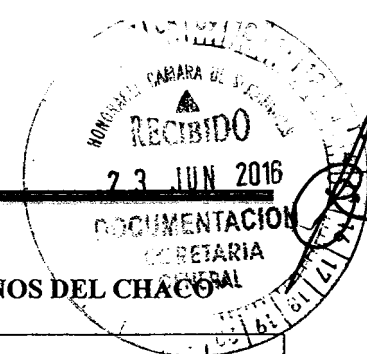




CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible



PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO AL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO"

PROYECTO DE LEY – CÁMARA DE DIPUTADOS	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 1°.- Declárase como Área Silvestre Protegida bajo dominio público, sujeta a las disposiciones de la Ley N° 352/94 "DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS", una superficie poligonal de 457.479 ha 8.490 m² 9.700 cm² (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS, OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS), localizado en los Departamentos Boquerón y Alto Paraguay, Región Occidental, con la categoría de manejo Parque Nacional y con la Denominación de "MÉDANOS DEL CHACO", creado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.957 del 12 de agosto de 2003; conforme detalles técnicos y rumbos geográficos definidos a continuación:</p> <p>LÍNEA 1-2: Con rumbo geográfico S 41° 18' 37" E (Sur, cuarenta y un grados, dieciocho minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 543,66 m (quinientos cuarenta y tres metros con sesenta y seis centímetros), linda con la fracción solicitada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) por el Ministerio de Defensa Nacional para asiento del Destacamento de Frontera Sargento Rodríguez dependiente de la VI División de Infantería;</p> <p>LÍNEA 2-3: Con rumbo geográfico N 49° 51' 3" E (Norte, cuarenta y nueve grados, cincuenta y un minutos, tres segundos, Este), mide 740,96 m (setecientos cuarenta metros con noventa y seis centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);</p> <p>LÍNEA 3-4: Con rumbo geográfico N 69° 46' 34" E (Norte, sesenta y nueve grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cuatro segundos, Este), mide 935,30 m (novecientos treinta y cinco metros con treinta centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);</p> <p>LÍNEA 4-5: Con rumbo geográfico N 62° 2' 8" E (Norte, sesenta y dos grados, dos</p>	<p>Artículo 1°.- Declárase como Área Silvestre Protegida bajo dominio público, sujeta a las disposiciones de la Ley N° 352/94 "DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS", una superficie poligonal de 605.075 ha 7.063m² 8.272cm² (Seiscientos cinco mil setenta y cinco hectáreas siete mil sesenta y tres metros cuadrados ocho mil doscientos setenta y dos centímetros cuadrados), ubicado en Distrito de Mariscal José Felix Estigarribia - Departamento de Boquerón y Distrito de Bahía Negra – Departamento de Alto Paraguay, Región Occidental, con la categoría de manejo Parque Nacional y con la Denominación de "MÉDANOS DEL CHACO", creado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.957 del 12 de agosto de 2003; conforme detalles técnicos y rumbos geográficos definidos a continuación:</p> <p>Línea 1-2: Con rumbo NorEste treinta y cuatro grados cuarenta y un minutos cincuenta y siete segundos, mide sesenta y tres mil quinientos cincuenta y seis metros tres centímetros (NE 34° 41' 57"; 63.556,03m), y sigue al NorEste la línea fronteriza, linda con la República de Bolivia. El punto 1 tiene la siguiente coordenada UTM: E=576469,470m, N=7726029,930m.</p> <p>Línea 2-3: Con rumbo NorEste veintiún grados cuarenta y un minutos veintisiete segundos, mide siete mil seiscientos sesenta y ocho metros veintiocho centímetros (NE 21° 41' 27"; 7.668,28m), y sigue al NorEste la línea fronteriza, linda con la República de Bolivia. El punto 2 tiene la siguiente coordenada UTM: E=612649,830m, N=7778282,690m.</p> <p>Línea 3-4: Con rumbo SurEste treinta y tres grados tres minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento setenta y siete metros setenta y nueve centímetros (SE 33° 03' 52"; 177,79m), y sigue al Este el camino que une la frontera con Bolivia, el Destacamento Militar Gabino Mendoza y el lugar denominado Lagenza'i. El punto 3 tiene la siguiente coordenada UTM: E=615484,000m, N=7785408,000m.</p> <p>Línea 4-5: Con rumbo SurEste treinta y ocho grados treinta y nueve minutos nueve segundos, mide dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros veinte centímetros (SE 38° 39' 09"; 2.475,20m), y El punto 4 tiene la siguiente coordenada UTM: E=615581,000m,</p>



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

minutos, ocho segundos, Este), mide 1.795,64 m (un mil setecientos noventa y cinco metros con sesenta y cuatro centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);

LÍNEA 5-6: Con rumbo geográfico S 80° 7' 11" E (Sur, ochenta grados, siete minutos, once segundos, Este), mide 833,35 m (ochocientos treinta y tres metros con treinta y cinco centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);

LÍNEA 6-7: Con rumbo geográfico N 61° 1' 9" E (Norte, sesenta y un grados, un minuto, nueve segundos, Este), mide 2.016,48 m (dos mil dieciséis metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);

LÍNEA 7-8: Con rumbo geográfico N 87° 29' 5" E (Norte, ochenta y siete grados, veintinueve minutos, cinco segundos, Este), mide 592,56 m (quinientos noventa y dos metros con cincuenta y seis centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);

LÍNEA 8-9: Con rumbo geográfico N 63° 17' 56" E (Norte, sesenta y tres grados, diecisiete minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 2.272,29 m (dos mil doscientos setenta y dos metros con veintinueve centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);

LÍNEA 9-10: Con rumbo geográfico S 88° 5' 16" E (Sur, ochenta y ocho grados, cinco minutos, dieciséis segundos, Este), mide 581,21 m (quinientos ochenta y un metros con veintiún centímetros), linda con la franja de dominio de la Ruta Transchaco de 100 m (cien metros);

LÍNEA 10-11: Con rumbo geográfico N 45° 19' 23" W (Norte, cuarenta y cinco grados, diecinueve minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 1.007,29 m (un mil siete metros

N=7785259,000m.

Línea 5-6: Con rumbo NorEste setenta y dos grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y seis segundos, mide ciento diecinueve metros veinticuatro centímetros (NE 72° 48' 56"; 119,24m), y El punto 5 tiene la siguiente coordenada UTM: E=617127,000m, N=7783326,000m.

Línea 6-7: Con rumbo NorEste cuarenta y ocho grados ocho minutos cincuenta y cuatro segundos, mide novecientos noventa y cuatro metros cincuenta y seis centímetros (NE 48° 08' 54"; 994,57m), y El punto 6 tiene la siguiente coordenada UTM: E=617240,920m, N=7783361,230m.

Línea 7-8: Con rumbo NorEste sesenta y dos grados cuarenta minutos diecisiete segundos, mide ciento setenta y siete metros cincuenta centímetros (NE 62° 40' 17"; 177,50m), y El punto 7 tiene la siguiente coordenada UTM: E=617981,750m, N=7784024,810m.

Línea 8-9: Con rumbo NorEste ochenta y siete grados diecisiete minutos siete segundos, mide seiscientos setenta y un metros ochenta y un centímetros (NE 87° 17' 07"; 671,81m), y El punto 8 tiene la siguiente coordenada UTM: E=618139,440m, N=7784106,300m.

Línea 9-10: Con rumbo SurEste veintiocho grados treinta y cinco minutos dieciocho segundos, mide dos mil ciento seis metros ochenta y siete centímetros (SE 28° 35' 18"; 2.106,87m), y El punto 9 tiene la siguiente coordenada UTM: E=618810,500m, N=7784138,120m.

Línea 10-11: Con rumbo SurEste setenta y ocho grados siete minutos cuarenta segundos, mide trescientos cincuenta y cuatro metros treinta centímetros (SE 78° 07' 40"; 354,30m), y El punto 10 tiene la siguiente coordenada UTM: E=619818,660m, N=7782288,120m.

Línea 11-12: Con rumbo NorEste cuarenta y ocho grados tres minutos doce segundos, mide mil ciento treinta y un metros (NE 48° 03' 12"; 1.131,00m), y El punto 11 tiene la siguiente coordenada UTM: E=620165,380m, N=7782215,230m.

Línea 12-13: Con rumbo NorEste sesenta y seis grados veinte minutos veinticinco segundos, mide noventa y siete metros cuarenta y un centímetros (NE 66° 20' 25"; 97,41m), y El punto 12 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621006,580m, N=7782971,230m.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

con veintinueve centímetros), linda con la fracción solicitada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) por el Ministerio de Defensa Nacional para asiento del Destacamento de Frontera General Garay dependiente de la VI División de Infantería;

LÍNEA 11-12: Con rumbo geográfico N 44° 40' 26" E (Norte, cuarenta y cuatro grados, cuarenta minutos, veintiséis segundos, Este), mide 14.194,65 m (catorce mil ciento noventa y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros), linda con la fracción solicitada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) por el Ministerio de Defensa Nacional para asiento del Destacamento de Frontera General Garay dependiente de la VI División de Infantería;

LÍNEA 12-13: Con rumbo geográfico S 45° 19' 23" E (Sur, cuarenta y cinco grados, diecinueve minutos, veintitrés segundos, Este), mide 14.900 m (catorce mil novecientos metros), linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional, primeramente con la fracción solicitada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) para asiento de Destacamento de Frontera General Garay, la Finca N° 18210 del Chaco asiento de la Agrupación Logística y la Finca N° 18208 del Chaco asiento de la Granja Militar, todas dependientes de la VI División de Infantería;

LÍNEA 13-14: Con rumbo geográfico S 44° 40' 26" W (Sur, cuarenta y cuatro grados, cuarenta minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 3.218,16 m (tres mil doscientos dieciocho metros con dieciséis centímetros), linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional, Finca N° 18208 del Chaco asiento de la Granja Militar, dependiente de la VI División de Infantería;

LÍNEA 14-15: Con rumbo geográfico S 46° 33' 15" E (Sur, cuarenta y seis grados, treinta y tres minutos, quince segundos, Este), mide 1.200,27 m (un mil doscientos metros con veintisiete centímetros), linda con derechos de Víctor H. Brugada S., Finca N° 12544 del Chaco y derechos de Luis S. Von Streber R., Finca N° 689 del Chaco;

Línea 13-14: Con rumbo SurEste ochenta y siete grados treinta y siete minutos cuarenta y siete segundos, mide ciento veintitrés metros treinta y dos centímetros (SE 87° 37' 47"; 123,32m), y El punto 13 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621095,800m, N=7783010,320m.

Línea 14-15: Con rumbo SurEste setenta y cinco grados treinta y cuatro minutos ocho segundos, mide ciento diecinueve metros treinta y cuatro centímetros (SE 75° 34' 08"; 119,34m), y El punto 14 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621219,010m, N=7783005,220m.

Línea 15-16: Con rumbo NorEste setenta y cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintisiete segundos, mide doscientos sesenta y un metros treinta y siete centímetros (NE 74° 55' 27"; 261,37m), y El punto 15 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621334,580m, N=7782975,480m.

Línea 16-17: Con rumbo SurEste ochenta y cinco grados treinta y seis minutos cero segundo, mide sesenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros (SE 85° 36' 00"; 66,48m), y El punto 16 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621586,950m, N=7783043,460m.

Línea 17-18: Con rumbo SurEste cuarenta y siete grados treinta y seis minutos un segundos, mide ciento treinta y dos metros treinta y tres centímetros (SE 47° 36' 01"; 132,33m), y El punto 17 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621653,230m, N=7783038,360m.

Línea 18-19: Con rumbo SurEste treinta grados veintiún minutos treinta y cuatro segundos, mide doscientos seis metros ochenta centímetros (SE 30° 21' 34"; 206,80m), y El punto 18 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621750,950m, N=7782949,130m.

Línea 19-20: Con rumbo SurEste setenta y tres grados veintiocho minutos trece segundos, mide ochenta y nueve metros tres centímetros (SE 73° 28' 13"; 89,03m), y El punto 19 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621855,470m, N=7782770,690m.

Línea 20-21: Con rumbo SurEste cuarenta y nueve grados seis minutos treinta y tres segundos, mide ciento nueve metros cuatro centímetros (SE 49° 06' 33"; 109,04m), y El punto 20 tiene la siguiente coordenada UTM: E=621940,820m, N=7782745,360m.

Línea 21-22: Con rumbo SurEste ochenta y cuatro grados cinco minutos doce segundos, mide doscientos catorce metros cuarenta y dos centímetros (SE 84° 05' 12"; 214,42m), y El punto 21 tiene la siguiente coordenada UTM: E=622023,250m, N=7782673,980m.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

LÍNEA 15-16: Con rumbo geográfico N 44° 40' 26" E (Norte, cuarenta y cuatro grados, cuarenta minutos, veintiséis segundos, Este), mide 14.997,71 m (catorce mil novecientos noventa y siete metros con setenta y un centímetros), linda con derechos de César Calvet Gossling, Finca N° 3384 del Chaco;

LÍNEA 16-17: Con rumbo geográfico S 45° 19' 34" E (Sur, cuarenta y cinco grados, diecinueve minutos, treinta y cuatro segundos, Este), mide 20.919,68 m (veinte mil cientos diecinueve metros con sesenta y ocho centímetros), linda con derechos de César Calvet Gossling, Finca N° 3384 y derechos de César Reinjard, Carolina y Esteban Calvet Gossling, Finca N° 3383 del Chaco;

LÍNEA 17-18: Con rumbo geográfico S 48° 32' 56" W (Sur, cuarenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 20.525,97 m (veinte mil quinientos veinticinco metros con noventa y siete centímetros), linda con derechos de César, Reinjard, Carolina y Esteban Calvet Gossling, Finca N° 3383 del Chaco;

LÍNEA 18-19: Con rumbo geográfico N 69° 9' 3" E (Norte, sesenta y nueve grados, nueve minutos, tres segundos, Este), mide 18.363,20 m (dieciocho mil trescientos sesenta y tres metros con veinte centímetros), linda con la picada 101 de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 19-20: Con rumbo geográfico N 68° 53' 24" E (Norte, sesenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 13.926,79 m (trece mil novecientos veintiséis metros con setenta y nueve centímetros), linda con la Picada 101 de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 20-21: Con rumbo geográfico N 61° 8' 36" E (Norte, sesenta y un grados, ocho minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 20.881,24 m (veinte mil ochocientos ochenta y un metros con veinticuatro centímetros), linda con derechos del Instituto

Línea 22-23: Con rumbo SurEste setenta y nueve grados veintidós minutos cuarenta y ocho segundos, mide doscientos siete metros cuarenta y nueve centímetros (SE 79° 22' 48"; 207,49m), y El punto 22 tiene la siguiente coordenada UTM: E=622236,530m, N=7782651,890m.

Línea 23-24: Con rumbo SurEste sesenta y nueve grados diecisiete minutos siete segundos, mide ciento ocho metros once centímetros (SE 69° 17' 07"; 108,11m), y El punto 23 tiene la siguiente coordenada UTM: E=622440,470m, N=7782613,650m.

Línea 24-25: Con rumbo SurEste cuarenta grados diez minutos veintitrés segundos, mide ochenta y cinco metros sesenta y tres centímetros (SE 40° 10' 23"; 85,63m), y El punto 24 tiene la siguiente coordenada UTM: E=622541,590m, N=7782575,410m.

Línea 25-26: Con rumbo SurEste veintiocho grados treinta y ocho minutos cuarenta y nueve segundos, mide noventa y tres metros noventa y tres centímetros (SE 28° 38' 49"; 93,93m), y El punto 25 tiene la siguiente coordenada UTM: E=622596,830m, N=7782509,980m.

Línea 26-27: Con rumbo SurEste cincuenta y tres grados treinta y ocho minutos un segundos, mide ciento treinta y seis metros trece centímetros (SE 53° 38' 01"; 136,13m), y El punto 26 tiene la siguiente coordenada UTM: E=622641,860m, N=7782427,550m.

Línea 27-28: Con rumbo NorEste setenta y dos grados seis minutos cincuenta y siete segundos, mide quinientos tres metros cincuenta y nueve centímetros (NE 72° 06' 57"; 503,59m), y El punto 27 tiene la siguiente coordenada UTM: E=622751,480m, N=7782346,830m.

Línea 28-29: Con rumbo NorEste ochenta y dos grados siete minutos cuarenta y un segundos, mide ciento cinco metros cincuenta centímetros (NE 82° 07' 41"; 105,50m), y El punto 28 tiene la siguiente coordenada UTM: E=623230,740m, N=7782501,480m.

Línea 29-30: Con rumbo SurEste setenta y siete grados doce minutos cuarenta y seis segundos, mide ciento tres metros sesenta y nueve centímetros (SE 77° 12' 46"; 103,69m), y El punto 29 tiene la siguiente coordenada UTM: E=623335,250m, N=7782515,930m.

Línea 30-31: Con rumbo SurEste treinta y cuatro grados veintitrés minutos cuarenta y siete segundos, mide ciento cincuenta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros (SE 34° 23' 47"; 153,44m), y El punto 30 tiene la siguiente coordenada UTM: E=623436,370m, N=7782492,980m.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Paraguay del Indígena (Comunidad Guaraní Ñandeva Ñu Guazú) y derechos de la Industrial Paraguaya SA. (LIPSA);

LÍNEA 21-22: Con rumbo geográfico N 28° 51' 24" W (Norte, veintiocho grados, cincuenta y un minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 1.164 m (un mil ciento sesenta y cuatro metros), linda con derechos de José F. Vallet Schussmuller, Finca N° 11393 del Chaco;

LÍNEA 22-23: Con rumbo geográfico N 61° 8' 36" E (Norte, sesenta y un grados, ocho minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 10.000 m (diez mil metros), linda con derechos de José F. Vallet Schussmuller, Finca N° 11393 del Chaco;

LÍNEA 23-24: Con rumbo geográfico N 28° 51' 24" W (Norte, veintiocho grados, cincuenta y un minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 5.000 m (cinco mil metros), linda con derechos de Enrique T. Vidal Lovera, Finca N° 12857 del Chaco;

LÍNEA 24-25: Con rumbo geográfico N 61° 8' 36" E (Norte, sesenta y un grados, ocho minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 20.030 m (veinte mil treinta metros), linda con derechos de Enrique T. Vidal Lovera, Finca N° 12857 del Chaco, camino interno de la Colonia Ñanembae de 30 m (treinta metros) de ancho y derechos de Gregorio A. Brítez Coronel con Título Definitivo N° 140.567 del Instituto de Bienestar Rural (IBR);

LÍNEA 25-26: Con rumbo geográfico S 28° 51' 24" E (Sur, veintiocho grados, cincuenta y un minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 7.500 m (siete mil quinientos m)tros), linda con derechos de Gregorio A. Brítez Coronel con Título Definitivo N° a 40.567 del Instituto de Bienestar Rural (IBR) y derechos de Sindulfo Blanco, Finca N° 12644 del Chaco;

LÍNEA 26-27: Con rumbo geográfico N 61° 8' 36" E (Norte, sesenta y un grados, ocho minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 10.500 m (diez mil metros), linda con derechos de José Conti, Finca N° 12831 del Chaco.

Línea 31-32: Con rumbo SurEste ochenta y siete grados diecinueve minutos nueve segundos, mide ciento noventa y nueve metros noventa y un centímetros (SE 87° 19' 09"; 199,91m), y El punto 31 tiene la siguiente coordenada UTM: E=623523,050m, N=7782366,370m.

Línea 32-33: Con rumbo SurEste veintiún grados veintiséis minutos un segundos, mide cuatrocientos cincuenta y un metros ochenta y seis centímetros (SE 21° 26' 01"; 451,86m), y El punto 32 tiene la siguiente coordenada UTM: E=623722,740m, N=7782357,020m.

Línea 33-34: Con rumbo SurEste ochenta grados veintisiete minutos cuarenta y tres segundos, mide setecientos ochenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros (SE 80° 27' 43"; 785,56m), y El punto 33 tiene la siguiente coordenada UTM: E=623887,860m, N=7781936,410m.

Línea 34-35: Con rumbo SurEste treinta y dos grados tres minutos once segundos, mide cuatro mil doscientos cincuenta y dos metros cuarenta y tres centímetros (SE 32° 03' 11"; 4.252,43m), y El punto 34 tiene la siguiente coordenada UTM: E=624662,560m, N=7781806,240m.

Línea 35-36: Con rumbo NorEste setenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y nueve segundos, mide seiscientos cincuenta y seis metros setenta y cinco centímetros (NE 78° 44' 49"; 656,75m), y El punto 35 tiene la siguiente coordenada UTM: E=626919,350m, N=7778202,070m.

Línea 36-37: Con rumbo NorEste ochenta y siete grados trece minutos veintiséis segundos, mide cuatrocientos cuarenta y seis metros cincuenta y siete centímetros (NE 87° 13' 26"; 446,58m), y El punto 36 tiene la siguiente coordenada UTM: E=627563,470m, N=7778330,230m.

Línea 37-38: Con rumbo SurEste setenta y nueve grados cuarenta y un minutos cincuenta segundos, mide noventa y tres metros cuatro centímetros (SE 79° 41' 50"; 93,04m), y El punto 37 tiene la siguiente coordenada UTM: E=628009,530m, N=7778351,860m.

Línea 38-39: Con rumbo NorEste ochenta y cinco grados veintiséis minutos catorce segundos, mide mil ciento noventa y dos metros dieciséis centímetros (NE 85° 26' 14"; 1.192,16m), y El punto 38 tiene la siguiente coordenada UTM: E=628101,070m, N=7778335,220m.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

LÍNEA 27-28: Con rumbo geográfico S 28° 51' 24" E (Sur, veintiocho grados, cincuenta y un minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 2.490,45 m (dos mil cuatrocientos noventa metros con cuarenta y cinco centímetros), linda con derechos de José Conti, Finca N° 12831 del Chaco;

LÍNEA 28-29: Con rumbo geográfico N 66° 3' 41" E (Norte, sesenta y seis grados, tres minutos, cuarenta y un segundos, Este), mide 754,45 m (setecientos cincuenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros), linda con la Picada 101 de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 29-30: Con rumbo geográfico N 61° 42' 7" E (Norte, sesenta y un grados, cuarenta y dos minutos, siete segundos, Este), mide 18.626,84 m (dieciocho mil seiscientos veintiséis metros con ochenta y cuatro centímetros), linda con la Picada 101 de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 30-31: Con rumbo geográfico N 59° 39' 36" E (Norte, cincuenta y nueve grados, treinta y nueve minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 7330,95 m (siete mil trescientos treinta metros con noventa y cinco centímetros), linda con la Picada 101 de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 31-32: Con rumbo geográfico N 64° 54' 14" W (Norte, sesenta y cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos, catorce segundos, Oeste), mide 853,83 m (ochocientos cincuenta y tres metros con ochenta y tres centímetros), linda con el camino Cruce 4 de Mayo - Lagerenza-í de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 32-33: Con rumbo geográfico N 53° 38' 31" W (Norte, cincuenta y tres grados, treinta y ocho minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 9.164,50 m (nueve mil ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros), linda con el camino Cruce 4 de Mayo - Lagerenza-í de 30 m (treinta metros) de ancho;

Línea 39-40: Con rumbo NorEste ochenta y un grados veintinueve minutos cuarenta y nueve segundos, mide mil ochocientos doce metros cuarenta y siete centímetros (NE 81° 29' 49"; 1.812,47m), y El punto 39 tiene la siguiente coordenada UTM: E=629289,450m, N=7778430,060m.

Línea 40-41: Con rumbo SurEste ochenta grados treinta y nueve minutos cuarenta y dos segundos, mide ciento veintitrés metros trece centímetros (SE 80° 39' 42"; 123,13m), y El punto 40 tiene la siguiente coordenada UTM: E=631082,000m, N=7778698,060m.

Línea 41-42: Con rumbo NorEste ochenta y cinco grados veintiocho minutos veintiséis segundos, mide tres mil doscientos un metros veintiún centímetros (NE 85° 28' 26"; 3.201,21m), y El punto 41 tiene la siguiente coordenada UTM: E=631203,500m, N=7778678,080m.

Línea 42-43: Con rumbo NorEste ochenta y un grados cincuenta y seis minutos dieciséis segundos, mide novecientos setenta y un metros sesenta y dos centímetros (NE 81° 56' 16"; 971,62m), y El punto 42 tiene la siguiente coordenada UTM: E=634394,730m, N=7778930,700m.

Línea 43-44: Con rumbo NorEste ochenta y tres grados diecisiete minutos seis segundos, mide mil ciento veintinueve metros seis centímetros (NE 83° 17' 06"; 1.129,06m), y El punto 43 tiene la siguiente coordenada UTM: E=635356,750m, N=7779066,970m.

Línea 44-45: Con rumbo NorEste sesenta y nueve grados un minuto cero segundo, mide mil seiscientos cincuenta y dos metros nueve centímetros (NE 69° 01' 00"; 1.652,09m), y El punto 44 tiene la siguiente coordenada UTM: E=636478,060m, N=7779198,990m.

Línea 45-46: Con rumbo NorEste sesenta y siete grados veintiséis minutos catorce segundos, mide mil trescientos seis metros cuarenta centímetros (NE 67° 26' 14"; 1.306,40m), y El punto 45 tiene la siguiente coordenada UTM: E=638020,590m, N=7779790,600m.

Línea 46-47: Con rumbo NorEste ochenta y tres grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos, mide trescientos ochenta y cinco metros noventa y ocho centímetros (NE 83° 34' 58"; 385,98m), y El punto 46 tiene la siguiente coordenada UTM: E=639227,000m, N=7780291,860m.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

LINEA 33-34: Con rumbo geográfico S 36° 21' 24" W (Sur, treinta y seis grados, veintiún minutos, veinticuatro segundos, Oeste), mide 10.000 m (diez mil metros), linda con derechos de Mabel Aquino de Lezcano, Finca N° 13833 del Chaco;

LINEA 34-35: Con rumbo geográfico N 53° 38' 36" W (Norte, cincuenta y tres grados, treinta y ocho minutos, treinta y seis segundos, Oeste), mide 12.000 m (doce mil metros), linda con derechos de Mabel Aquino de Lezcano, Finca N° 13833 del Chaco, derechos de Juan E. Ruiz Díaz Oxilia, Finca N° 13832 del Chaco y derechos de Olimpio Concepción Martínez, Finca N° 13734 del Chaco;

LINEA 35-36: Con rumbo geográfico S 36° 21' 24" W (Norte, treinta y seis grados, veintiún minutos, veinticuatro segundos, Este), mide 10.000 m (diez mil metros), linda con derechos de Olimpio Concepción Martínez, Finca N° 13734 del Chaco;

LINEA 36-37: Con rumbo geográfico N 53° 38' 41" W (Norte, cincuenta y tres grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 6.944,38 m (seis mil noventa y cuatro metros con treinta y ocho centímetros), linda con el Cruce 4 de Mayo - Lagerenza-í de 30 m (treinta metros) de ancho.

LINEA 37-38: Con rumbo geográfico N 78° 59' 45" W (Norte, setenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 110,02 m (ciento diez metros con dos centímetros), linda con el camino Cruce 4 de Mayo - Lagerenza-í de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 38-39: Con rumbo geográfico N 12° 24' 39" E (Norte, doce grados, veinticuatro minutos, treinta y nueve segundos, Este), mide 846,80 m (ochocientos cuarenta y seis metros con ochenta centímetros), linda con el camino Cruce 4 de Mayo - Lagerenza-í de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 39-40: Con rumbo geográfico N 84° 36' 21" W (Sur, ochenta y cuatro grados,

Línea 47-48: Con rumbo NorEste setenta y cinco grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y tres segundos, mide trescientos doce metros catorce centímetros (NE 75° 44' 43"; 312,14m), y El punto 47 tiene la siguiente coordenada UTM: E=639610,560m, N=7780335,000m.

Línea 48-49: Con rumbo NorEste ochenta y dos grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos, mide mil doscientos ochenta y cuatro metros noventa y un centímetros (NE 82° 55' 56"; 1.284,91m), y El punto 48 tiene la siguiente coordenada UTM: E=639913,090m, N=7780411,860m.

Línea 49-50: Con rumbo NorEste ochenta grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide seiscientos diecinueve metros setenta y seis centímetros (NE 80° 45' 44"; 619,76m), y El punto 49 tiene la siguiente coordenada UTM: E=641188,240m, N=7780569,960m.

Línea 50-51: Con rumbo NorEste ochenta y cinco grados cincuenta y ocho minutos tres segundos, mide mil seiscientos veinticinco metros treinta y nueve centímetros (NE 85° 58' 03"; 1.625,39m), y El punto 50 tiene la siguiente coordenada UTM: E=641799,960m, N=7780669,450m.

Línea 51-52: Con rumbo SurEste setenta y tres grados ocho minutos cuarenta y seis segundos, mide dos mil ciento setenta y tres metros ochenta y nueve centímetros (SE 73° 08' 46"; 2.173,89m), y El punto 51 tiene la siguiente coordenada UTM: E=643421,330m, N=7780783,750m.

Línea 52-53: Con rumbo SurEste ochenta y un grados cuarenta y tres minutos siete segundos, mide doscientos ochenta y cuatro metros tres centímetros (SE 81° 43' 07"; 284,03m), y El punto 52 tiene la siguiente coordenada UTM: E=645501,850m, N=7780153,470m.

Línea 53-54: Con rumbo SurEste sesenta y dos grados ocho minutos cuarenta y cinco segundos, mide trescientos setenta y nueve metros veintiocho centímetros (SE 62° 08' 45"; 379,28m), y El punto 53 tiene la siguiente coordenada UTM: E=645782,920m, N=7780112,560m.

Línea 54-55: Con rumbo SurEste setenta y siete grados veintiocho minutos ocho segundos, mide doscientos catorce metros setenta y ocho centímetros (SE 77° 28' 08"; 214,78m), y El punto 54 tiene la siguiente coordenada UTM: E=646118,260m, N=7779935,350m.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

treinta y seis minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 2.903,27 m (dos mil novecientos tres metros con veintisiete centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 41-41: Con rumbo geográfico S 0° 0' 0" (Sur, cero grado, cero minuto, cero segundo), mide 10.918,78 m (diez mil novecientos dieciocho metros con setenta y ocho centímetros), linda con derechos de Nora Mabel Nieto, Finca N° 13680 del Chaco y derechos de Carlos Giménez Riquelme, Finca N° 21896 del Chaco;

LINEA 41-42: Con rumbo geográfico W 0° 0' 0" (Oeste, cero grado, cero minutos, cero segundos), mide 12.000 m (doce mil metros), linda con derechos de Carlos Giménez Riquelme, Finca N° 21896 del Chaco, derechos de Ahorros Paraguayos SA., Finca N° 13681 del Chaco y derechos de Rolando Zucolillo F., Finca N° 13679 del Chaco;

LINEA 42-43: Con rumbo geográfico N 0° 0' 0" (Norte, cero grado, cero minuto, cero segundo), mide 11.697,85 m (once mil seiscientos noventa y siete metros con ochenta y cinco centímetros), linda con derechos de Rolando Zucolillo F., Finca N° 13679 del Chaco;

LINEA 43-44: Con rumbo geográfico S 89° 44' 19" W (Sur, ochenta y nueve grados, cuarenta y cuatro minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 3.937,80 m (tres mil novecientos treinta y siete metros con ochenta centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 44-45: Con rumbo geográfico S 87° 4' 33" W (Sur, ochenta y siete grados, cuatro minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 4.821,32 m (cuatro mil ochocientos veintiún metros con treinta y dos centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 45-46: Con rumbo geográfico S 83° 45' 11" W (Sur, ochenta y tres grados, cuarenta y cinco minutos, once segundos, Oeste), mide 5.320,64 m (cinco mil

línea 55-56: Con rumbo SurEste sesenta y dos grados cuarenta minutos cincuenta y dos segundos, mide ciento ochenta y dos metros veinte centímetros (SE 62° 40' 52"; 182,20m), y El punto 55 tiene la siguiente coordenada UTM: E=646327,920m, N=7779888,750m.

línea 56-57: Con rumbo SurEste setenta y cinco grados cincuenta y dos minutos cuatro segundos, mide ciento veintisiete metros cincuenta centímetros (SE 75° 52' 04"; 127,50m), y El punto 56 tiene la siguiente coordenada UTM: E=646489,800m, N=7779805,130m.

línea 57-58: Con rumbo SurEste sesenta y cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y dos segundos, mide doscientos treinta y siete metros noventa y un centímetros (SE 64° 17' 52"; 237,91m), y El punto 57 tiene la siguiente coordenada UTM: E=646613,440m, N=7779774,000m.

línea 58-59: Con rumbo NorEste ochenta y siete grados cinco minutos cincuenta y nueve segundos, mide ciento cuarenta metros setenta y dos centímetros (NE 87° 05' 59"; 140,72m), y El punto 58 tiene la siguiente coordenada UTM: E=646827,810m, N=7779670,820m.

línea 59-60: Con rumbo SurEste setenta y un grados veintisiete minutos veintitrés segundos, mide ciento cuarenta y ocho metros veintitrés centímetros (SE 71° 27' 23"; 148,23m), y El punto 59 tiene la siguiente coordenada UTM: E=646968,350m, N=7779677,940m.

línea 60-61: Con rumbo NorEste ochenta grados treinta y ocho minutos treinta y siete segundos, mide quinientos cincuenta y ocho metros dos centímetros (NE 80° 38' 37"; 558,02m), y El punto 60 tiene la siguiente coordenada UTM: E=647108,880m, N=7779630,800m.

línea 61-62: Con rumbo NorEste ochenta y seis grados treinta y un minutos veintisiete segundos, mide dos mil cuatrocientos veintisiete metros ochenta y un centímetros (NE 86° 31' 27"; 2.427,81m), y El punto 61 tiene la siguiente coordenada UTM: E=647659,480m, N=7779721,520m.

línea 62-63: Con rumbo SurEste ochenta y seis grados dieciocho minutos dieciocho segundos, mide mil quinientos setenta y nueve metros dieciséis centímetros (SE 86° 18' 18"; 1.579,16m), y El punto 62 tiene la siguiente coordenada UTM: E=650082,820m, N=7779868,710m.



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

trescientos veinte metros con sesenta y cuatro centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 46-47: Con rumbo geográfico N 82° 17' 47" W (Norte, ochenta y dos grados, diecisiete minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 5.483,54 m (cinco mil cuatrocientos ochenta y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho.

LINEA 47-48: Con rumbo geográfico N 85° 53' 32" W (Norte, ochenta y cinco grados, cincuenta y tres minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 4.886,60 m (cuatro mil ochocientos ochenta y seis metros con sesenta centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 48-49: Con rumbo geográfico S 86° 51' 43" W (Sur, ochenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y tres segundos, Oeste), mide 2.922.40 m (dos mil novecientos veintidós metros con cuarenta centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 49-50: Con rumbo geográfico S 86° 25' 46" W (Sur, ochenta y seis grados, veinticinco minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 2055,01 m (dos mil cincuenta y cinco metros con un centímetro), Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 50-51: Con rumbo geográfico S 89° 46' 44" W (Sur, ochenta y nueve grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 5.170,09 m (cinco mil ciento setenta metros con nueve centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 51-52: Con rumbo geográfico N 88° 5' 12" W (Norte, ochenta y ocho grados, cinco minutos, doce segundos, Oeste), mide 4.823,73 m (cuatro mil ochocientos veintitrés metros con setenta y tres centímetros), linda con el camino Lagerenza-í -

Línea 63-64: Con rumbo SurEste cincuenta y dos grados trece minutos treinta segundos, mide doscientos veintitrés metros treinta y siete centímetros (SE 52° 13' 30"; 223,37m), y El punto 63 tiene la siguiente coordenada UTM: E=651658,700m, N=7779766,940m.

Línea 64-65: Con rumbo SurEste setenta y ocho grados siete minutos treinta y siete segundos, mide ochocientos veintidós metros treinta y ocho centímetros (SE 78° 07' 37"; 822,38m), y El punto 64 tiene la siguiente coordenada UTM: E=651835,260m, N=7779630,110m.

Línea 65-66: Con rumbo NorEste noventa grados cero minuto cero segundo, mide trescientos ochenta y seis metros noventa y cuatro centímetros (NE 90° 00' 00"; 386,94m), y El punto 65 tiene la siguiente coordenada UTM: E=652640,050m, N=7779460,910m.

Línea 66-67: Con rumbo SurEste setenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos diecisiete segundos, mide cuatrocientos once metros cincuenta y un centímetros (SE 74° 52' 17"; 411,51m), y El punto 66 tiene la siguiente coordenada UTM: E=653026,990m, N=7779460,910m.

Línea 67-68: Con rumbo SurEste ochenta y seis grados cuarenta y ocho minutos tres segundos, mide cuatrocientos setenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros (SE 86° 48' 03"; 474,49m), y El punto 67 tiene la siguiente coordenada UTM: E=653424,240m, N=7779353,510m.

Línea 68-69: Con rumbo NorEste ochenta y seis grados cuarenta y dos minutos diecisiete segundos, mide mil ochocientos cincuenta y un metros nueve centímetros (NE 86° 42' 17"; 1.851,09m), y El punto 68 tiene la siguiente coordenada UTM: E=653897,990m, N=7779327,030m.

Línea 69-70: Con rumbo NorEste ochenta y dos grados dos minutos diez segundos, mide trescientos setenta y ocho metros siete centímetros (NE 82° 02' 10"; 378,07m), y El punto 69 tiene la siguiente coordenada UTM: E=655746,020m, N=7779433,430m.

Línea 70-71: Con rumbo NorEste ochenta y siete grados veintisiete minutos once segundos, mide mil trescientos ochenta y dos metros diecisiete centímetros (NE 87° 27' 11"; 1.382,17m), y El punto 70 tiene la siguiente coordenada UTM: E=656120,440m, N=7779485,810m.

Línea 71-72: Con rumbo NorEste ochenta y cinco grados cuarenta y seis minutos cuatro



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 52-53: Con rumbo geográfico N 78° 6' 8" W (Norte, setenta y ocho grados, seis minutos, ocho segundos, Oeste), mide 5.030,10 m (cinco mil treinta metros con diez centímetros), linda con el camino Lagerenza-i- Gabino Mendoza

de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 53-54: Con rumbo geográfico S 77° 49' 30" W (Sur, setenta y siete grados, cuarenta y nueve minutos, treinta segundos, Oeste), mide 4.945,27m (cuatro mil novecientos cuarenta y cinco metros con veintisiete centímetros), linda con el camino Lagerenza-i- Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 54-55: Con rumbo geográfico S 79° 54' 59" W (Sur, setenta y nueve grados, cincuenta cuatro minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 5.078,62 m (cinco mil setenta ocho metros con sesenta y dos centímetros), linda con el camino Lagerenza-i- Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LINEA 55-56: Con rumbo geográfico S 28° 33' 25" W (Sur, veintiocho grados, treinta y tres minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 5.685,88 m (cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros con ochenta y ocho centímetros), linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional, Finca N° 18209 del Chaco asiento del Destacamento Parque Cué, dependiente de la VI División de Infantería;

LINEA 56-57: Con rumbo geográfico N 61° 26' 34" W (Norte, sesenta y un grados, veintiséis minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 4.880 m (cuatro mil ochocientos ochenta metros), linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional, Finca 18209 del Chaco asiento del Destacamento Parque Cué, dependiente de la VI División de Infantería.

LÍNEA 57-58: Con rumbo geográfico N 28° 33' 25" E (Norte, veintiocho grados, treinta

segundos, mide dos mil cincuenta y ocho metros veintiún centímetros (NE 85° 46' 04"; 2.058,21m), y El punto 71 tiene la siguiente coordenada UTM: E=657501,240m, N=7779547,230m.

Línea 72-73: Con rumbo NorEste ochenta y cinco grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos, mide mil cuatrocientos setenta y seis metros un centímetro (NE 85° 45' 44"; 1.476,01m), y El punto 72 tiene la siguiente coordenada UTM: E=659553,840m, N=7779699,120m.

Línea 73-74: Con rumbo NorEste ochenta y siete grados siete minutos dieciséis segundos, mide novecientos treinta y seis metros tres centímetros (NE 87° 07' 16"; 936,03m), y El punto 73 tiene la siguiente coordenada UTM: E=661025,810m, N=7779808,190m.

Línea 74-75: Con rumbo NorEste ochenta y nueve grados treinta y cinco minutos treinta y seis segundos, mide mil diecinueve metros ochenta y cinco centímetros (NE 89° 35' 36"; 1.019,85m), y El punto 74 tiene la siguiente coordenada UTM: E=661960,660m, N=7779855,200m.

Línea 75-76: Con rumbo SurEste ochenta y ocho grados cincuenta y seis minutos veinte segundos, mide mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros noventa centímetros (SE 88° 56' 20"; 1.464,90m), y El punto 75 tiene la siguiente coordenada UTM: E=662980,480m, N=7779862,440m.

Línea 76-77: Con rumbo SurEste ochenta y cinco grados cincuenta minutos veintisiete segundos, mide cuatrocientos noventa y ocho metros cincuenta y seis centímetros (SE 85° 50' 27"; 498,56m), y El punto 76 tiene la siguiente coordenada UTM: E=664445,130m, N=7779835,310m.

Línea 77-78: Con rumbo SurEste ochenta y tres grados un minutos quince segundos, mide mil trescientos veintidós metros doce centímetros (SE 83° 01' 15"; 1.322,12m), y El punto 77 tiene la siguiente coordenada UTM: E=664942,380m, N=7779799,150m.

Línea 78-79: Con rumbo SurEste ochenta y dos grados veintiún minutos cuarenta y seis segundos, mide seis mil ochocientos once metros cuarenta y dos centímetros (SE 82° 21' 46"; 6.811,42m), y El punto 78 tiene la siguiente coordenada UTM: E=666254,700m, N=7779638,500m.

Línea 79-80: Con rumbo NorEste ochenta y cuatro grados cero minutos cuarenta y cinco segundos, mide seiscientos treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros (NE



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

y tres minutos, veinticinco segundos, Este), mide 2.423,13 m (dos mil cuatrocientos veintitrés metros con trece centímetros), linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional, Finca N° 18209 del Chaco asiento del Destacamento Parque Cué, dependiente de la VI División de Infantería;

LÍNEA 58-59: Con rumbo geográfico N 39° 22' 47" W (Norte, treinta y nueve grados, veintidós minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 4.775,70 m (cuatro mil setecientos setenta y cinco metros con setenta centímetros), linda con el camino Lagerenza-í - Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 59-60: Con rumbo geográfico N 80° 4' 2" W (Norte, ochenta grados, cuatro minutos, dos segundos, Oeste), mide 4.038,54 m (cuatro mil treinta y ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con el camino Lagerenza-í-Gabino Mendoza de 30 m (treinta metros) de ancho;

LÍNEA 60-61: Con rumbo geográfico S 57° 38' 48" E (Sur, cincuenta y siete grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 2.353,81 m (dos mil trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y un centímetros), linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional, Finca N° 18211 del Chaco asiento del Destacamento de Frontera Gabino Mendoza, dependiente de la VI División de Infantería;

LÍNEA 61-62: Con rumbo geográfico S 32° 21' 12" W (Sur, treinta y dos grados, veintiún minutos, doce segundos, Oeste), mide 10.000 m (diez mil metros), linda con derechos del Ministerio de Defensa Nacional, Finca N° 18211 del Chaco asiento del Destacamento de Frontera Gabino Mendoza, dependiente de la VI División de Infantería;

LÍNEA 62-63: Con rumbo geográfico S 55° 18' 33" E (Sur, cincuenta y cinco grados, dieciocho minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 7.080,92 m (siete mil ochenta metros con noventa y dos centímetros), linda con derechos de Eduvigis Godoy López,

84° 00' 45"; 639,42m), y El punto 79 tiene la siguiente coordenada UTM: E=673005,700m, N=7778733,270m.

Línea 80-81: Con rumbo NorEste ochenta y un grados cincuenta y ocho minutos ocho segundos, mide mil novecientos cuarenta y un metros ochenta y siete centímetros (NE 81° 58' 08"; 1.941,87m), y El punto 80 tiene la siguiente coordenada UTM: E=673641,630m, N=7778799,970m.

Línea 81-82: Con rumbo NorEste ochenta y cuatro grados nueve minutos siete segundos, mide dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros veintidós centímetros (NE 84° 09' 07"; 2.479,22m), y El punto 81 tiene la siguiente coordenada UTM: E=675564,450m, N=7779071,270m.

Línea 82-83: Con rumbo NorEste ochenta y tres grados dieciocho minutos quince segundos, mide tres mil doscientos ochenta y ocho metros noventa y cuatro centímetros (NE 83° 18' 15"; 3.288,94m), y El punto 82 tiene la siguiente coordenada UTM: E=678030,770m, N=7779323,880m.

Línea 83-84: Con rumbo SurEste ochenta y nueve grados veintiséis minutos veintidós segundos, mide diez mil setecientos ochenta y seis metros noventa y tres centímetros (SE 89° 26' 22"; 10.786,93m), y El punto 83 tiene la siguiente coordenada UTM: E=681297,280m, N=7779707,370m.

Línea 84-85: Con rumbo SurEste ochenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos, mide seiscientos ochenta y dos metros treinta y siete centímetros (SE 85° 55' 54"; 682,37m), y El punto 84 tiene la siguiente coordenada UTM: E=692083,690m, N=7779601,860m.

Línea 85-86: Con rumbo SurEste ochenta y tres grados cuarenta y dos minutos veinticinco segundos, mide seiscientos setenta y cinco metros veinte centímetros (SE 83° 42' 25"; 675,20m), y El punto 85 tiene la siguiente coordenada UTM: E=692764,340m, N=7779553,450m.

Línea 86-87: Con rumbo SurEste setenta y un grados treinta y seis minutos treinta y siete segundos, mide mil ochocientos setenta y cuatro metros dieciséis centímetros (SE 71° 36' 37"; 1.874,16m), y El punto 86 tiene la siguiente coordenada UTM: E=693435,470m, N=7779479,440m.

Línea 87-88: Con rumbo SurEste setenta y cuatro grados cincuenta y dos minutos treinta y cuatro segundos, mide mil cuatrocientos dieciocho metros setenta y ocho



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Finca N° 11670 del Chaco;

LÍNEA 63-64: Con rumbo geográfico S 34° 41' 27" W (Sur, treinta y cuatro grados, cuarenta y un minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 12.000 m (doce mil metros), linda con derechos de Eduvigis Godoy López, Finca N° 11670 del Chaco y derechos de María G. Godoy Corrales, Finca N° 11669 del Chaco;

LÍNEA 64-65: Con rumbo geográfico N 55° 18' 33" W (Norte, cincuenta y cinco grados, dieciocho minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 13.334 m (trece mil trescientos treinta y cuatro metros), linda con derechos de María G. Godoy Corrales, Finca N° 11669 del Chaco; y,

LÍNEA 65-1: Con rumbo geográfico S 34° 41' 27" W (Sur, treinta y cuatro grados, cuarenta y un minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 47.076,71 m (cuarenta y siete mil setenta y seis metros con setenta y un centímetros), linda con la línea internacional limítrofe de la República de Bolivia.

SUPERFICIE: el polígono tiene una superficie de 457.479 ha 8.490 m² 9.700 cm² (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS, OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS CENTÍMETROS).

REFERENCIAS: el punto N° 3 queda referido al PC - 28 HITO III a una distancia de 2.760,62 m (dos mil setecientos sesenta metros con sesenta y dos centímetros), con rumbo geográfico S 49° 50' 16" W (Sur, cuarenta y nueve grados, cincuenta minutos, dieciséis segundos, Oeste); el punto N° 19 queda referido al PC - 36 Nueva Asunción a una distancia de 22.715,40 m (veintidós mil setecientos quince metros con cuarenta centímetros) con rumbo geográfico S 70° 0' 40" W (Sur, setenta grados, cero minutos, cuarenta segundos, Oeste); el punto N° 59 queda referido al PC - 27 HITO IV a una

centímetros (SE 74° 52' 34"; 1.418,78m), y El punto 87 tiene la siguiente coordenada UTM: E=695213,920m, N=7778888,180m.

Línea 88-89: Con rumbo NorEste ochenta y tres grados cuarenta y un minutos veintinueve segundos, mide cinco mil ciento setenta y ocho metros veintidós centímetros (NE 83° 41' 29"; 5.178,22m), y El punto 88 tiene la siguiente coordenada UTM: E=696583,560m, N=7778518,010m.

Línea 89-90: Con rumbo SurOeste once grados treinta minutos cincuenta y dos segundos, mide ochocientos once metros treinta y un centímetros (SW 11° 30' 52"; 811,31m), y todas estas líneas siguen el camino hacia el Este hasta el lugar denominado Lagenza'i. El punto 89 tiene la siguiente coordenada UTM: E=701730,420m, N=7779087,000m.

Línea 90-91: Con rumbo SurEste cincuenta y tres grados cuarenta minutos cuarenta y dos segundos, mide veintiocho mil doscientos ocho metros ochenta y seis centímetros (SE 53° 40' 42"; 28.208,86m), y sigue al SurEste el camino que une el lugar denominado Lagenza'i con cruce denominado 4 de Mayo, linda con el Parque Nacional Defensores del Chaco. El punto 90 tiene la siguiente coordenada UTM: E=701568,470m, N=7778292,020m.

Línea 91-92: Con rumbo SurEste sesenta y tres grados trece minutos treinta y dos segundos, mide ochocientos cuarenta y un metros veinte centímetros (SE 63° 13' 32"; 841,20m), y El punto 91 tiene la siguiente coordenada UTM: E=724296,460m, N=7761583,390m.

Línea 92-93: Con rumbo SurOeste quince grados ocho minutos treinta y seis segundos, mide trescientos treinta metros dieciséis centímetros (SW 15° 08' 36"; 330,16m), y todas estas líneas lindan con el Parque Nacional Defensores del Chaco. El punto 92 tiene la siguiente coordenada UTM: E=725047,470m, N=7761204,450m.

Línea 93-94: Con rumbo SurOeste sesenta y un grados treinta y ocho minutos veintiocho segundos, mide veinticinco mil setecientos treinta y un metros sesenta y tres centímetros (SW 61° 38' 28"; 25.731,63m), y sigue al SurOeste una antigua picada denominada 101 que une el camino Lagerenza'i-4 de Mayo con la Ruta Transchaco N° 9 Dr. Carlos Antonio López. El punto 93 tiene la siguiente coordenada UTM: E=724961,220m, N=7760885,750m.

Línea 94-95: Con rumbo SurOeste sesenta y cinco grados cincuenta y tres minutos once



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

distancia de 11.811,34 m (once mil ochocientos once metros con treinta y cuatro centímetros) con rumbo geográfico S 75° 57' 35" W (Sur, setenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, treinta y cinco segundos, Oeste). COORDENADAS GEOGRAFICAS (DISERGEMIL): PC28 - HITO III, S - 20° 33' 47,37191"/ W - 62° 15' 58.56050"; PC36 - Nueva Asunción, S - 20° 42' 51,22982"/ W - 61° 55' 30,19621"; PC27 - HITO IV, S 20° 5' 21,17255"/ W - 61° 55' 21.09850".

segundos, mide veinte mil cuatrocientos diecinueve metros dos centímetros (SW 65° 53' 11"; 20.419,02m), y El punto 94 tiene la siguiente coordenada UTM: E=702317,630m, N=7748663,460m.

Línea 95-96: Con rumbo SurOeste sesenta grados cincuenta y cinco minutos veintidós segundos, mide veintitrés mil setecientos ocho metros dieciocho centímetros (SW 60° 55' 22"; 23.708,18m), y El punto 95 tiene la siguiente coordenada UTM: E=683680,420m, N=7740321,360m.

Línea 96-97: Con rumbo SurOeste sesenta y cinco grados veintiocho minutos diecisiete segundos, mide dos mil setecientos ochenta y un metros noventa y cinco centímetros (SW 65° 28' 17"; 2.781,95m), y El punto 96 tiene la siguiente coordenada UTM: E=662960,300m, N=7728799,440m.

Línea 97-98: Con rumbo SurOeste setenta grados veintidós minutos trece segundos, mide novecientos noventa y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros (SW 70° 22' 13"; 995,54m), y El punto 97 tiene la siguiente coordenada UTM: E=660429,410m, N=7727644,520m.

Línea 98-99: Con rumbo SurOeste sesenta y nueve grados nueve minutos cincuenta y tres segundos, mide nueve mil cincuenta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros (SW 69° 09' 53"; 9.054,84m), y El punto 98 tiene la siguiente coordenada UTM: E=659491,730m, N=7727310,080m.

Línea 99-100: Con rumbo SurOeste sesenta y ocho grados cuarenta y un minutos treinta y siete segundos, mide siete mil ochocientos sesenta y seis metros sesenta y un centímetros (SW 68° 41' 37"; 7.866,61m), y El punto 99 tiene la siguiente coordenada UTM: E=651029,010m, N=7724089,440m.

Línea 100-101: Con rumbo SurOeste sesenta y nueve grados cero minutos cuarenta y siete segundos, mide diez mil novecientos ochenta y siete metros sesenta y seis centímetros (SW 69° 00' 47"; 10.987,66m), y El punto 100 tiene la siguiente coordenada UTM: E=643700,070m, N=7721231,080m.

Línea 101-102: Con rumbo SurOeste sesenta y nueve grados tres minutos veinte segundos, mide dieciocho mil ciento noventa y cuatro metros veintitrés centímetros (SW 69° 03' 20"; 18.194,23m), y El punto 101 tiene la siguiente coordenada UTM: E=633441,320m, N=7717295,770m.

Línea 102-103: Con rumbo SurOeste sesenta y nueve grados veintitrés minutos



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

cuarenta y siete segundos, mide cuatro mil novecientos veintitrés metros diez centímetros (SW 69° 23' 47"; 4.923,10m), y todas estas líneas siguen al SurOeste la antigua picada denominada 101 hasta el lugar denominado Nueva Asunción sobre la Ruta Transchaco N° 9 Dr. Carlos Antonio López. El punto 102 tiene la siguiente coordenada UTM: E=616449,240m, N=7710791,980m.

Línea 103-104: Con rumbo NorOeste cuarenta y seis grados cuatro minutos veinticinco segundos, mide treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis metros ochenta y nueve centímetros (NW 46° 04' 25"; 31.496,89m), y sigue al NorOeste la Ruta Transchaco N° 9 Dr. Carlos Antonio López hasta el Hito III. El punto 103 tiene la siguiente coordenada UTM: E=611841,040m, N=7709059,530m.

Línea 104-105: Con rumbo NorOeste setenta y ocho grados treinta y tres minutos tres segundos, mide mil trescientos ochenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (NW 78° 33' 03"; 1.389,59m), y El punto 104 tiene la siguiente coordenada UTM: E=589156,000m, N=7730910,000m.

Línea 105-106: Con rumbo SurOeste ochenta y nueve grados cero minuto veintinueve segundos, mide quinientos ochenta metros (SW 89° 00' 29"; 580,00m), y El punto 105 tiene la siguiente coordenada UTM: E=587794,060m, N=7731185,830m.

Línea 106-107: Con rumbo SurOeste sesenta y tres grados diez minutos cincuenta y dos segundos, mide dos mil doscientos sesenta y ocho metros (SW 63° 10' 52"; 2.268,00m), y El punto 106 tiene la siguiente coordenada UTM: E=587214,150m, N=7731175,790m.

Línea 107-108: Con rumbo SurOeste ochenta y nueve grados cinco minutos veinticuatro segundos, mide seiscientos metros ocho centímetros (SW 89° 05' 24"; 600,08m), y El punto 107 tiene la siguiente coordenada UTM: E=585190,100m, N=7730152,530m.

Línea 108-109: Con rumbo SurOeste sesenta grados cuarenta y dos minutos cuarenta y cinco segundos, mide dos mil treinta y seis metros ochenta y seis centímetros (SW 60° 42' 45"; 2.036,86m), y El punto 108 tiene la siguiente coordenada UTM: E=584590,100m, N=7730143,000m.

Línea 109-110: Con rumbo NorOeste setenta y nueve grados doce minutos treinta y un segundos, mide ochocientos veinticinco metros veintisiete centímetros (NW 79° 12' 31"; 825,27m), y El punto 109 tiene la siguiente coordenada UTM: E=582813,600m, N=7729146,580m.

Línea 110-111: Con rumbo SurOeste cincuenta y nueve grados veintitrés minutos



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

	<p>treinta segundos, mide mil cuatrocientos sesenta y tres metros treinta y un centímetros (SW 59° 23' 30"; 1.463,31m), y El punto 110 tiene la siguiente coordenada UTM: E=582002,920m, N=7729301,100m.</p> <p>Línea 111-112: Con rumbo SurOeste setenta y un grados cincuenta y seis minutos diecinueve segundos, mide mil seiscientos treinta y ocho metros sesenta y un centímetros (SW 71° 56' 19"; 1.638,61m), y El punto 111 tiene la siguiente coordenada UTM: E=580743,500m, N=7728556,030m.</p> <p>Línea 112-113: Con rumbo SurOeste ochenta grados veintiún minutos treinta segundos, mide cien metros noventa y un centímetros (SW 80° 21' 30"; 100,91m), y El punto 112 tiene la siguiente coordenada UTM: E=579185,630m, N=7728048,000m.</p> <p>Línea 113-114: Con rumbo NorOeste ochenta y nueve grados treinta minutos doce segundos, mide doscientos cuarenta y tres metros cuarenta y tres centímetros (NW 89° 30' 12"; 243,43m), y El punto 113 tiene la siguiente coordenada UTM: E=579086,150m, N=7728031,100m.</p> <p>Línea 114-115: Con rumbo SurOeste cuarenta y cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintidós segundos, mide mil ciento seis metros seis centímetros (SW 44° 55' 22"; 1.106,06m), y El punto 114 tiene la siguiente coordenada UTM: E=578842,730m, N=7728033,210m.</p> <p>Línea 115-116: Con rumbo SurOeste cincuenta y un grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos, mide mil seiscientos treinta y ocho metros (SW 51° 39' 50"; 1.638,00m), y El punto 115 tiene la siguiente coordenada UTM: E=578061,680m, N=7727250,050m.</p> <p>Línea 116-1: Con rumbo SurOeste cincuenta y seis grados veinticuatro minutos cincuenta y seis segundos, mide trescientos sesenta y ocho metros noventa y ocho centímetros (SW 56° 24' 56"; 368,98m), y todas estas líneas siguen al NorOeste la Ruta Transchaco N° 9 Dr. Carlos Antonio López hasta el Hito III que es el Punto 1 inicio del polígono. El punto 116 tiene la siguiente coordenada UTM: E=576776,860m, N=7726234,040m.</p> <p>SUPERFICIE POLIGONAL: 605.075 ha 7.063m² 8.272cm² (Seiscientos cinco mil setenta y cinco hectáreas siete mil sesenta y tres metros cuadrados ocho mil doscientos setenta y dos centímetros cuadrados).</p> <p>Referencia: Los puntos están referidos a la Proyección UTM Zona 20 K – Elipsoide</p>
--	--



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

	WGS84. El polígono general del Parque Nacional Médanos del Chaco está referenciado a los Hitos III y IV. El P1 del polígono es igual al Hito III y el P2 del polígono es igual al Hito IV.
Artículo 2°.- Las tierras afectadas por esta Declaración serán consideradas patrimonio inalienable a perpetuidad del Estado, bajo la responsabilidad y administración de la Secretaría del Ambiente (SEAM); ésta deberá iniciar la mensura, el deslinde y el amojonamiento del Parque Nacional MÉDANOS DEL CHACO en un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, a partir de la publicación de la presente Ley.	Artículo 2°.- ÍDEM
Artículo 3°.- La Declaratoria establecida en el Artículo 1° deberá inscribirse en el Registro Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en la Dirección Nacional de Catastro y en la Dirección General de los Registros Públicos.	Artículo 3°.- ÍDEM
Artículo 4°.- La Secretaría del Ambiente (SEAM) contará con un Plan de Manejo del Parque Nacional MÉDANOS DEL CHACO y en el cual no se debe permitir aquellas actividades de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos. Así mismo, el Plan de Manejo deberá incluir la delimitación de una zona de amortiguamiento. Las restricciones de uso que correspondan al Parque Nacional serán puestas en conocimiento de los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales afectados y/o de los organismos o entes del Poder Ejecutivo que resulten competentes, con la finalidad que establezcan las normas generales que hagan operativas dichas restricciones.	Artículo 4°.- ÍDEM
Artículo 5°.- A los efectos de lo previsto en los Artículos 2° y 3° de la presente Ley, así como para el servicio de guarda parques necesarios para el desarrollo y cumplimiento del Plan de Manejo del área, la Secretaría del Ambiente (SEAM) solicitará la inclusión dentro de su presupuesto anual de los rubros pertinentes y/o podrá gestionar los recursos necesarios ante las entidades nacionales o internacionales de cooperación.	Artículo 5°.- ÍDEM
Artículo 6°.- Está prohibida cualquier ocupación del terreno declarado como Área Silvestre Protegida en la presente Ley; estos actos no otorgan derechos de ninguna especie a sus autores. La acción reivindicatoria del Estado por dichos hechos es imprescriptible. Queda facultada la Autoridad de Aplicación a proceder a su inmediato desalojo.	Artículo 6°.- ÍDEM



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

<p>Artículo 7°.- Conforme a la Ley N° 4770/12 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY N° 1660/97 'CÓDIGO PENAL", el Parque Nacional MÉDANOS DEL CHACO será considerada como una de las "Otras zonas de igual protección". La eventual imposición de la pena allí prevista lo será sin perjuicio de otras sanciones penales y/o administrativas que pudieran corresponder. Además, todo daño al Área Silvestre Protegida importará la obligación primordial de recomponer e indemnizar.</p>	<p>Artículo 7°.- ÍDEM</p>
<p>Artículo 8°.- La Secretaría del Ambiente (SEAM) deberá registrar el Parque Nacional MÉDANOS DEL CHACO como bien cultural bajo la protección de la Ley N° 946/82 "DE PROTECCIÓN A LOS BIENES CULTURALES".</p>	<p>Artículo 8°.- ÍDEM</p>
<p>NO CONTEMPLA</p>	<p>Artículo 9°.- El objetivo de la presente ley es proteger la diversidad biológica por medio del aumento de la biomasa protegida y se esta manera contribuir a la regulación ambiental, específicamente el clima. Asimismo, contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales que la República del Paraguay ha asumido por medio de la Ley N° 251/93 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE CAMBIO CLIMATICO (CMUCC) ADOPTADO DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO – LA CUMPRE PARA LA TIERRA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL" y las contribuciones previstas determinadas nacionalmente para detener el cambio climático, remitidas oficialmente por la República del Paraguay en fecha 1 de octubre de 2015 a la Secretaría de la CMUCC.</p>
<p>Artículo 9°.- La Secretaria del Ambiente (SEAM) comunicará la declaración del Parque Nacional MÉDANOS DEL CHACO como Área Silvestre Protegida a la Secretaría de la Convención de Washington Para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América. Conforme a la Ley N° 758/79 "QUE APRUEBA Y RATIFICA LA CONVENCION PARA LA PROTECCION DE LA FLORA, DE LA FAUNA, Y DE LAS BELLEZAS ESCENICAS NATURALES DE LOS PAISES DE AMERICA".</p>	<p>Artículo 10°.- ÍDEM</p>



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Artículo 10.- La Secretaría del Ambiente (SEAM), en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, iniciará los trámites ante el Comité del Patrimonio Mundial para que el Parque Nacional MÉDANOS DEL CHACO, sea incluida en la "Lista del Patrimonio Mundial", según el procedimiento previsto al efecto, Ley N° 1231/86 "QUE APRUEBA Y RATIFICA LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL", aprobado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su XVII reunión, celebrada en París el 16 de noviembre de 1972.

Artículo 11°.- ÍDEM

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.